



Municipalidad de Crespo
2023

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: D.I.M. Tecnicatura en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas-UNDEF

RESOLUCION

Sesión Ordinaria, 15 de Junio de 2023.-

VISTO:

La importancia de que la ciudad de Crespo siga incorporando carreras que se dictan en diversas universidades, y que contribuyan al desarrollo y crecimiento de jóvenes y adultos, y

CONSIDERANDO:

Que, existe la posibilidad concreta de incorporar a la oferta educativa de la ciudad de Crespo, una serie de carreras universitarias que brinda el Ministerio de Defensa de la Nación (MinDef), a través de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF).

Que, las mismas fueron gestionadas por un grupo de dirigentes conformado por el actual bloque de concejales, ex concejales y ex funcionarios justicialistas.

Que, el proyecto ya fue expuesto y cuenta con el aval de numerosas instituciones de Crespo.

Que, redundará en beneficio de jóvenes y adultos de la ciudad y zona de influencia, permitiéndoles cursar una nueva propuesta educativa.

Que, el proyecto cuenta con el aval del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, ya que una de las tecnicaturas que se dictarán, podrá beneficiar a los profesionales del derecho de toda la provincia.

Que, dentro del proyecto de incorporación de estas carreras a la oferta educativa local, se impulsará paralelamente que las mismas se desarrollen en el predio del “Cuartel de Vigilancia Crespo”.

Que, el mencionado “Cuartel de Vigilancia” fue otrora un importante centro educativo y deportivo con reconocimiento internacional y que debemos gestionar actividades que involucren a esas instalaciones, con el objetivo de que a futuro se puedan incorporar al patrimonio municipal.

Que, es de competencia de este Cuerpo apoyar este tipo de inquietudes, que promueven la diversidad educativa en todas sus formas.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declárese de “**Interés Municipal**” la iniciativa de incorporar a la oferta académica universitaria de la ciudad, la “**Tecnicatura en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas**”, que dicta la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF).

ARTÍCULO 2º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal facilitar y acompañar las gestiones que sean necesarias para que este proyecto educativo de nivel nacional pueda concretarse en la ciudad.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-